



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                  | Demandado                  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------------|------------|---|
| 08001310301020070020000 | Otros Asuntos       |                             | Hernando Manzano Peñaranda | 12/08/2024 | Auto Ordena - Exhortar Al Registrador De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Para Que Tome Los Correctivos Necesarios Frente A Las Anotaciones De Medidas Cautelares Sobre Los Predios |
| 08001315301020220005700 | Procesos Ejecutivos | Luis Alberto Arcon Fontalvo | Abraham Numa San Juan      | 13/08/2024 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion   |

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

533262f5-4af9-40de-a8cb-67acb8c7d70b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                  | Demandante                             | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|------------------------|--|--|------------|--|
| 08001315301020230005700 | Otros Procesos         | Inversiones Salcar Y Cia<br>S En C     | John Jairo Duran<br>Gomez  | 13/08/2024 | Auto Decide - Dese Por<br>Terminado El Presente<br>Proceso En Razón A Que<br>La Transacción Acordada<br>Entre Laspartes Fue<br>Cumplida Tal Como Lo Han<br>Señalado Las Partes En<br>Este Proceso. |
| 08001315301020230010700 | Procesos<br>Verbales   | Ruth Maria Jimenez<br>Villareal Y Otro | Compañía Mundial De<br>Seguros S.A., Edilsen<br>Maria Chaparro De<br>Bustamante, Coochotax | 13/08/2024 | Auto Fija Fecha - Para<br>Audiencia Inicial  |
| 08001315301020230025200 | Procesos<br>Ejecutivos | Banco Davivienda S. A.                 | Alzamora Arevalo<br>Yorvany Teresa   | 13/08/2024 | Auto Decide Liquidación De<br>Costas - Aprueba<br>Liquidacion Costas   |

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

533262f5-4af9-40de-a8cb-67acb8c7d70b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                 | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------|----------------------------|---|------------|--|
| 08001315301020240001600 | Procesos Verbales   | Y Otros Demandantes Y Otro | Soc. Busexpress Sas, Jose Gregorio Rivera Rodriguez   | 13/08/2024 | Auto Niega - Improbear La Póliza Judicial Nb100357300 Aportada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.2. En Consecuencia, Negar Las Medidas Cautelares De Inscripción De La Demanda |
| 08001315301020240006100 | Procesos Ejecutivos | Alexander Guzman Moscote   | Jose Luis Castro Guerra, Alberto Enrique Acosta Perez | 12/08/2024 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion  |
| 08001315301020240011900 | Procesos Ejecutivos | Banco De Colombia S.A      | Jose Gregorio Caicedo                                 | 13/08/2024 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion  |

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

533262f5-4af9-40de-a8cb-67acb8c7d70b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase             | Demandante                              | Demandado                 | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-------------------|---|---------------------------|------------|---|
| 08001315301020240017600 | Procesos Verbales | Centro De Dialisis Santa Margarita Ltda | Clinica Bonadona Prevenir | 13/08/2024 | Auto Decide - 1. No Reconocer Personería Para Actuar A La Dra. Blanca Rosa Jimenez Diaz, Por Las Razones Expuestas En Las Consideraciones.2. En Consecuencia, No Dar Trámite A La Solicitud De Levantamiento De Medida Cautelar |

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

533262f5-4af9-40de-a8cb-67acb8c7d70b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                    | Demandante               | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--|------------|---|
| 08001418900420240029801 | Conflicto De Competencia | Roger Jose Jimenez Perez | Margarita Pacheco Prez Y Personas Indeterminadas | 13/08/2024 | Auto Decide - Dirimir El Conflicto Suscitado Entre Los Juzgados Primero Y Cuarto De Pequeñascausas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, En El Sentido Que Lecorresponde A La Juez Primero De Pequeñas Causas Y Competenciasmúltiples De Barranquilla, Seguir Conociendo Del Proceso Verbal De Pertenencia Promovido por Roger Jose Jimenez Perez Contra Margarita Pacheco Perez Y Personas indeterminadas. |

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 14 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

533262f5-4af9-40de-a8cb-67acb8c7d70b